

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido.-

LOTA, 18 AGO 2017

DECRETO N° 2773 ./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora **doña JAQUELINE DEL CARMEN ZAMBRANO AGUILERA**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 08 de agosto de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>JAQUELINE DEL CARMEN ZAMBRANO AGUILERA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Ángel de Peredo E-703
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 24 de febrero de
FUNCION	: Asistente de Aula
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de agosto de 2017
HASTA	: INDEFINIDO
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENDA	: <b>\$328.985-</b>
A.F.P. - SALUD	: CAPITAL - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004.

**NOTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"